

RESOLUCION
N° 1573 /98

EXPTE. N° 10=17.773/98
ADMINISTRACION GENERAL
NMB 177

Buenos Aires, 2 de *Julio* de 1998.

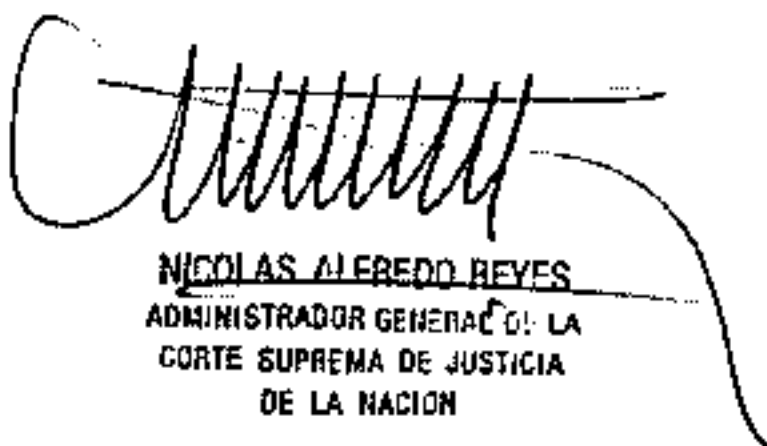
En atención al pedido de viáticos y pasajes vía aérea -ida y vuelta- NEUQUEN/BARILOCHE, formulado en estos actuados por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, Doctor Oscar Albrieu, a su favor y de los señores jueces de Cámara Dr. Ernesto R. Iglesia Hunt y Dr. Norberto A. Ferrando como así también del Secretario Dr. Alejandro A. Silva; con motivo de haberse constituido el tribunal en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 10 de junio, a fin de proseguir con la audiencia de debate suspendida por ofrecimiento de prueba suplementaria en los autos caratulados "ROBERTS QUINTEROS, Hernán - ZAIN, Jalil - CARDENAS, José Luis s/infracción art. 261 2° párrafo del C.P." (Expte. 130/97); y conforme atribuciones conferidas por Resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar los viáticos y pasajes referidos conforme normas vigentes.

2°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su cumplimiento.-

2)



NICOLAS ALAREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION